INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección Regional Nororiente

**RESOLUCION No.616 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No.002-2019-DRNO para la adquisición de estantería metálica y archivos rodantes instalados, para las sedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Nororiente.

**EL DIRECTOR REGIONAL NOR-ORIENTE**

En uso de sus facultades legales en especial las conferidas en la Ley 938 de 2005, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015 y la Resolución No.000420 y 000455 del 14 y 28 de Junio de 2013, y 000075 de Enero 15 de 2014, respectivamente,y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el día 08 de Julio de 2019 mediante oficio No.257-2019-SAF-DG, la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto, informa al Director Regional Nor-Oriente que se asignaron recursos por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000.000,oo), para la adquisición de estantería metálica de conformidad con las necesidades consolidadas por el Grupo Nacional de Gestión Documental.

Que existe disponibilidad presupuestal para atender la contratación de que trata el presente acto administrativo, según certificado SIIF 181319 de fecha 15 de Julio de 2019, por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000.000,00), relacionado con el rubro A-02-01-01-003-10 ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO, el cual fue expedido por el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión Presupuestal del Instituto.

Que, se recibió el Oficio No.360-GRAF-DRNORIENTE-2019 de fecha 15 de agosto de 2019, suscrito por la Coordinadora del Grupo Regional Administrativo y Financiero, en el cual solicita al Director Regional Nororiente, autorización para contratar la adquisición de Estantería Metálica y Archivos Rodantes instalados, para las sedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Nororiente.

Que con oficio No.361-GRAF-DRNORIENTE-2019 del 15 de Agosto de 2019, suscrito por la Coordinadora Regional Grupo Administrativo y Financiero, se remiten los borradores de Estudios Previos, Análisis del Sector, Proyecto de Pliego de Condiciones y Aviso de Convocatoria del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No.002-2019-DRNO al Asesor Jurídico y al Asistente con funciones de mantenimiento, para su revisión, corrección, y sugerencias.

Que, mediante correo electrónico de fecha 20 de Agosto de 2019, se solicitó al Grupo Nacional de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano, publicar el aviso de convocatoria del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No.002-2019-DRNO en la página Web del Instituto.

Que el Aviso de Convocatoria fue publicado en la plataforma electrónica SECOP II y en la página web del Instituto, y de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad vigente, se convocó a las Mipyme; a su vez, los estudios previos, análisis del sector y la publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada No.002-2019-DRNO, fueron publicados en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co del 21 al 28 de Agosto de 2019, en cumplimiento de los artículos 8° de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, por el término de cinco (5) días hábiles con el objeto de suministrar al público la información concerniente al proceso de selección y permitir la consulta y presentación de observaciones que de considerarse pertinentes harían parte del Pliego de Condiciones Definitivo, si a ello hubiere lugar.

Que, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 señala las modalidades de selección de la Contratación Pública.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, el proceso a seguir en esta convocatoria es el de Selección Abreviada Menor Cuantía para contratar la adquisición de estantería metálica y archivos rodantes instalados, para las sedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Nororiente.

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los Estudios Previos y Análisis del Sector, por lo tanto se procedió a abrir el proceso de Selección Abreviada No.002-2019-DRNO con el objeto de Contratar la Adquisición de estantería metálica y archivos rodantes instalados, para las sedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Nororiente.

Que, el Director de la Regional Nororiente del Instituto, en virtud de lo dispuesto por las Resoluciones Números 000420 y 000455 del 14 de Junio de 2013, 28 Junio de 2013 y 000075 de Enero 15 de 2014 respectivamente, proferidas por el Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, tiene competencia delegada y en consecuencia, está facultado para ordenar la apertura, adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección, adjudicación y celebración del contrato, que se derive del mismo.

Que durante la etapa contractual para presentar observaciones al borrador del Proyecto de Pliego de Condiciones y para solicitar limitar el proceso a empresas MiPyME, se recibieron cuatro (4) observaciones las cuales fueron contestadas y publicadas en el SECOP II el día 30 de Agosto. Durante este periodo, no se recibieron solicitudes para limitar el proceso a empresas MiPyME.-

Que, mediante Resolución No.557 del 02 de Septiembre de 2019, se ordenó la Apertura del Proceso de Selección Abreviada No.002-2019-DRNO para contratar la Adquisición de estantería metálica y archivos rodantes instalados, para las sedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Nororiente.

Que la consulta y acceso al Pliego de Condiciones Definitivo y los demás actos de la presente proceso de Selección Abreviada, quedaron a disposición a partir del 02 al 11 de Septiembre de 2019, hasta las 3:00 p.m, en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

Que con Resolución No.558-2019 de fecha 02 de Septiembre de 2019, suscrita por el Director Regional Nororiente, se conformaron los Comités encargados de realizar la verificación del cumplimiento de los aspectos jurídicos y financieros, los estudios técnicos, económicos y origen de la industria necesarios para la evaluación de las propuestas que se presenten para la selección abreviada No.002-2019-DRNO.

Que se recibió y publicó en la página electrónica SECOP II la lista de posibles oferentes que manifestaron interés para participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.002-2019-DRNO, así:

| No. | OFERENTES |
|---|---|
| 1 | BASA DISEÑO SAS |
| 2 | ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS |
| 3 | EDGAR ARIZA VIVIESCAS |
| 4 | MODULARES EL YOS LTDA |
| 5 | MUEBLES LA OFICINA |
| 6 | JOSE SADY SUAVITA ROJAS |
| 7 | IND METALICAS SR S.A.S |
| 8 | JUAN CARLOS CAMELO |
| 9 | DISARCHIVO LIMITADA |
| 10 | INGECAD PARTS SAS |
| 11 | SIO SAS |

| | |
|---|---|
| 12 | CONTINENTES COMERCIALES SAS |
| 13 | METALICAS ORDUZ |
| 14 | ARCHIVO Y DOTACIONES EMES LTDA |
| 15 | COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA |

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 4.5 del pliego de condiciones definitivo, se llevó a cabo el sorteo a través de un archivo ejecutable de aleatorios, con el fin de consolidar un número definitivo de diez (10) oferentes para participar en el proceso de Selección Abreviada No.002-2019-DRNO quedando habilitados los siguientes proponentes:

| No. | OFERENTES |
|---|---|
| 1 | ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS |
| 2 | EDGAR ARIZA VIRVIESCAS |
| 3 | MUEBLES LA OFICINA |
| 4 | JOSE SADY SUAVITA ROJAS |
| 5 | DISARCHIVO LIMITADA |
| 6 | INGECAD PARTS SAS |
| 7 | SIO SAS |
| 8 | CONTINENTES COMERCIALES S.A.S. |
| 9 | ARCHIVOS Y DOTACIONES EMES LTDA |
| 10 | COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA |

Que, una vez cumplido el término señalado en el pliego de condiciones para efectuar el cierre y recibo de propuestas de la Selección Abreviada No.002-2019-DRNO, el 11 de Septiembre de 2019 se realizó la apertura de sobres en la que constató que se recibieron las siguientes propuestas:

| Item | Proponente | Fecha y Hora de Presentación | Valor Propuesta |
|---|---|---|---|
| 1 | SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS | 11/09/209 Hora: 02:55 pm | 37.151.990 |
| 2 | JOSE SADY SUAVITA ROJAS | 11/09/209 Hora: 02:00 pm | 38.079.900 |
| 3 | DELIA INES URREA DE QUIJANO | 11/09/209 Hora: 11:56 am | 32.183.550 |
| 4 | INGECAD PARTS SAS | 11/09/209 Hora: 11:11 am | 39.579.364 |
| 5 | COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA | 11/09/209 Hora: 10:47 am | 38.916.047 |
| 6 | EDGAR ARIZA VIRVIESCAS | 11/09/209 Hora: 10:30 am | 33.355.000 |
| 7 | ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS | 10/09/209 Hora: 03:06 pm | 37.639.819 |

Que se procedió a hacer entrega de las propuestas a los funcionarios que conforman los comités de: Verificación Jurídica, Financiera, Económica: y Verificación Técnica y Origen de la Industria para realizar las correspondientes evaluaciones.

Que los resultados de las evaluaciones definitivas fueron publicados en la página web del Portal Único de contratación SECOP II, con fecha 20 de septiembre de 2019.-

Que con fundamento en las Resoluciones Nos. 000420, 000455 y 000075 del 14 de junio de 2013, del 28 de junio de 2013 y del 15 de enero de 2014, respectivamente, mediante las cuales el Director General del Instituto delegó en los servidores públicos del nivel directivo del Instituto las facultades de ordenación del gasto y contratación, el comité evaluador teniendo en cuenta el resultado de las evaluaciones observó que el proponente JOSE SADY SUAVITA ROJAS, cumple con los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y financieros y además oferta dentro del presupuesto asignado a esta contratación, razón por la que se recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del proceso de Selección Abreviada menor cuantía No. 002-2019-DRNO, cuyo objeto es: Contratar la adquisición de estantería metálica y archivos rodantes instalados, para las sedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Nororiente.

Que, el Director Regional Nororiente, considerando la habilitación Jurídica, Financiera, Económica, Técnica y de Origen de la Industria, así como la puntuación obtenida por la propuesta de JOSE SADY SUAVITA ROJAS, en las evaluaciones técnica, económica y origen de la industria de 99.68 puntos, sobre un puntaje de 100 puntos posibles, resuelve adjudicar el objeto de la Selección Abreviada Menor Cuantía No.002-2019-DRNO para Contratar la adquisición de estantería metálica y archivos rodantes instalados, para las sedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Nororiente, a JOSE SADY SUAVITA ROJAS por valor TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($38.079.900.oo) incluido el I.V.A, por ser conveniente y favorable al Instituto.

Que, por lo anteriormente expuesto.

**RESUELVE.**

**ARTICULO PRIMERO**: Adjudicar el objeto de la Selección Abreviada Menor Cuantía No.002-2019-DRNO para contratar la adquisición de estantería metálica y archivos rodantes instalados, para las sedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Nororiente, al proponente JOSE SADY SUAVITA ROJAS, identificada con el NIT-19.303.649-1.

**ARTICULO SEGUNDO**: Señalar que el valor total de la adjudicación de la Selección Abreviada Menor Cuantía No.002-2019-DRNO asciende a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($38.079.900.oo) incluido el I.V.A, adjudicado al proponente JOSE SADY SUAVITA ROJAS, identificada con el NIT-19.303.649-1; por ser conveniente y favorable al Instituto.

**ARTICULO TERCERO**: Indicar al adjudicatario: JOSE SADY SUAVITA ROJAS que debe en el término de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de esta resolución, suscribir el contrato y allegar la garantía única la cual debe ser aprobada para llevar a cabo la ejecución del contrato.

**ARTICULO CUARTO**: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.
Dado en Bucaramanga, 23 días del mes de septiembre de 2019.

**JORGE HUMBERTO RUEDA SOLER**
Director Regional Nor-Oriente.

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| Proyectó | Oscar Orlando Rosero Pinzón – Prof. Esp. Funciones Jurídicas | | 2019-09-23 |
| Revisó | Edgar Cadena Garces – Coordinador Grupo Administrativo y Fro (E) | | 2019-09-23 |
| Aprobó | Jorge Humberto Rueda Soler – Director Regional Nororiente | | 2019-09-23 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | | |